



GGG/JLF/PBO

Administración

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO  
DE PROYECTO FOLIO N° 405343  
CORRESPONDIENTE AL CONCURSO  
PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA,  
LÍNEA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA,  
CONVOCATORIA 2017.**

EXENTA N°

367

VALPARAÍSO,

27 AGO. 2018

#### VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 6, de 2018, que nombra los Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 916, de 2016, que aprobó las bases de concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución Exenta N° 2377, de 2016, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 092, de 20 de enero de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto; todas del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; hoy Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 077/2018, de 08 de agosto de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial y en el Memorandum N° 628, de 20 de agosto de 2018, de la Encargada de Fondos Culturales.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce

en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que de acuerdo a las facultades que le asisten al Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento de dicho Fondo, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en el contexto del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Industria, convocatoria 2017, resultó seleccionado el proyecto folio N° **405343**, titulado **"EDICIÓN DEL LIBRO SOBRE LAS PRISIONES CHILENAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX"**, del responsable **Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.**, RUT **96.832.590-6**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 092, de 20 de enero de 2017, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 077/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

#### **RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por este Secretaria Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **405343**, titulado **"EDICIÓN DEL LIBRO SOBRE LAS PRISIONES CHILENAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX"** del responsable **Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A.**

| FOLIO  | TITULO  | RESPONSABLE   | RUT        | FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL                                |
|--------|---|---|------------|---|
| 405343 | "EDICIÓN DEL LIBRO SOBRE LAS PRISIONES CHILENAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX" | Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso S.A | [REDACTED] | Certificado de Ejecución Total N° 077/2018, de 08 de agosto de 2018 |

| MONTO TOTAL ASIGNADO | MONTO ÚNICA CUOTA | RENDIDO APROBADO | REINTEGRO | SALDO POR RENDIR | TOTAL RENDIDO APROBADO |
|----------------------|-------------------|------------------|-----------|------------------|------------------------|
| 3.950.000            | 3.950.000         | 3.950.000        | 0         | 0                | 3.950.000              |

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**CONSTANCE HARVEY BOHN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:  
Unidad de Fondos Concursables  
Unidad de Administración de Finanzas  
Archivo  
Responsable

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

CET N° 077/2018

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL**

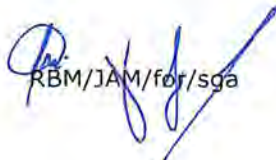


**CONSTANCE HARVEY BOHN**, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

**EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A**, RUT: [REDACTED], Responsable del Proyecto Folio **405343**, titulado **"EDICIÓN DE LIBRO SOBRE LAS PRISIONES CHILENAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX"**, que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Industria, Convocatoria 2017, para su realización, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, solicitamos a usted, contactarse al correo electrónico [fondos.valparaiso@cultura.gob.cl](mailto:fondos.valparaiso@cultura.gob.cl), para fijar día y hora en que realizará el retiro de lo antes mencionado.

Valparaíso, 8 de agosto de 2018

  
RBM/JAM/for/sga



N° 063/2018

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

JOCELYNE LEIVA FROST, Coordinadora de Fondos Concursables, certifica que:

EDICIONES UNIVERSITARIA DE VALPARAISO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A., RUT: 96.832.590-6, Responsable del Proyecto Folio 405343, titulado "Edición de libro sobre las prisiones chilenas en la primera mitad del siglo XX", que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Industria, Convocatoria 2017, entregó Informe Final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades corresponde al Informe Final, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



*J. Leiva Frost*  
JOCELYNE LEIVA FROST

Coordinadora de Fondos Concursables  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de Valparaíso

Valparaíso, 28 de febrero de 2018

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

Alvaro Toro Honorato, revisor financiero de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A, R.U.T. [REDACTED] responsable del Proyecto Folio 405343, titulado "EDICION DE LIBRO SOBRE LAS PRISIONES CHILENAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX", del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2017, entregó Informe Final de la rendición financiera del 100% de los recursos entregados, correspondientes a la única cuota, con un monto aprobado de \$3.950.000.- conforme al ítem presupuestario del proyecto.

El informe final y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.



Alvaro Toro Honorato  
Encargado Revisor Financiera  
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio

Valparaíso, 14 de junio de 2018